

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número expediente: 228/09-S.

Notificado: Fco. Javier García Domínguez.

Último domicilio: C/ Gabriel, 19, Esc. 1, 3.º C, 29011 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimentarios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 6.610,14 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-232/2008.

Yin Shengy (Restaurante Chino Té Oriental).

Último domicilio: C/ Dorada, 20, 1.º, 21100, Punta Umbria-Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 6.610,14 euros, correspondiente a sanción por la comisión de una infracción en materia sanitaria.

Huelva, 28 de enero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las normas reguladoras de las piscinas de uso colectivo.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 1.200 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-202/2008.

Cdad. de Propietarios Urbanización Costa Portil IV.

C/ Florida, s/n.

Último domicilio: 21459, El Portil, Punta Umbria-Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 1.200 euros, correspondiente a sanción por la comisión de una infracción en materia sanitaria.

Huelva, 28 de enero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 900 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-114/2009.

La Taberna del Faraón S.C.

Último domicilio: C/ César Barrios, 61, 21440, Lepe.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 900 euros.

Huelva, 1 de febrero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones de carácter excepcional que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Beneficiario: Asociación Profesional Citrícola Palmanaranja.
Finalidad: Desarrollo de actuaciones de análisis y el impulso de nuevos proyectos empresariales en el sector citrícola andaluz.
Importe: 60.000 euros.
Proyecto de inversión: 2007003296.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5.
Fecha de la Orden de concesión: 8 de mayo de 2009.

2. Beneficiario: Federación de Arroceros de Sevilla.
Finalidad: Apoyo a actuaciones de mejora de la información y dinamización del sector arrocero andaluz.
Importe: 300.000 euros en dos anualidades del 50% (2009 y 2010)

Proyecto de inversión: 2009: 2007003296.
2010: 2009000218.

Aplicación Presupuestaria:
2009: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5
2010: 3.1.17.00.01.00.785.00.71A.5
Fecha de la Orden de concesión: 27 de mayo de 2009.

3. Beneficiario: Asociación de Citricultores de la Provincia de Huelva (ACPH).
Finalidad: Apoyo a actuaciones de mejora de la competitividad y dinamización del sector citrícola andaluz.

Importe: 60.000 euros.
Proyecto de inversión: 2009: 2007003296.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5.
Fecha de la Orden de concesión: 26 de junio de 2009.

4. Beneficiario: Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Andalucía (Aproa).
Finalidad: Mejora de las estructuras de comercialización y fomento de la concentración del sector.

Importe: 200.000 euros.
Proyecto de inversión: 2007003296.
Aplicación Presupuestaria:
2009: 0.1.18.00.01.00.785.00.71A.5.
Fecha de la Orden de concesión: 3 de julio de 2009.

5. Beneficiario: Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura (Cifaed).

Finalidad: Implementación y apoyo del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica en el año 2009, en la provincia de Granada.

Importe: 96.774,78 euros.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.44501.71Q.3.
Fecha de la Orden de concesión: 10 de noviembre de 2009.

6. Beneficiario: Consorcio Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica de Jaén (CAFAGE).
Finalidad: Implementación y apoyo del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica en el año 2009, en la provincia de Jaén.
Importe: 61.974 euros.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.01.00.44502.71Q.4.
Fecha de la Orden de concesión: 10 de noviembre de 2009.

7. Beneficiario: Fundación Equitación de Base (Feba).
Finalidad: Apoyar económicamente y fomentar la producción del ganado equino por la promoción de la equitación de base en centros adecuados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de las actividades desarrolladas por la Feba en el año 2008.

Importe: 80.000 euros.
Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.78202.71B.7.
Fecha del Convenio Específico: 5 de septiembre de 2007.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigrantes, drogodependencias, comunidad gitana, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales y fomento del empleo.

De conformidad con el art. 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.21.00.18.04.488.08.31G.2 ASISTENCIA A EMIGRANTES E INMIGRANTES.
MATERIA: INMIGRACIÓN (PRIVADA).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
HERMANAS OBLATAS STMO. REDENTOR	PROYECTO OBLATAS	15.000,00 €
ASOC. EMIG. Y AMIGOS GUINEA CONAKRY	MANTENIMIENTO	4.500,00 €
CONGREG. RELIGIOSAS ADORATRICES	MANTENIMIENTO	9.000,00 €
ASOC.UNIÓN BATUCAR	SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	4.000,00 €
GHANA ROYAL CITIZEN ASSOC.	MANTENIMIENTO	4.000,00 €
ASOC. INMIG. ARCO IRIS LEVANTINO	ACTIVIDADES PULPI 2009	3.500,00 €
ASOC. INMIG. ARCO IRIS LEVANTINO	ACTIVIDADES CUEVAS DE ALMANZORA 2009	3.500,00 €
AEMA	EDUCACIÓN VIAL PARA EMIGRANTES AGRICULTORES	5.000,00 €
ADESEAN	FOMENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	4.000,00 €
ADESEAN	MANTENIMIENTO	4.500,00 €
ASOC. INMIG. MALIENSES EN ESPAÑA	APOYO AL ASOC. Y ALOJAM. DE INMIG. TEMPOREROS MALIENSES	4.000,00 €
ATAESRO	ACCIÓN SOCIAL DE BASE Y FAMILIA PARA INMIG. ALMERÍA	7.000,00 €
ASALER	ATENCIÓN A INMIGRANTES	17.000,00 €
AIMUR	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA	15.000,00 €
ASOC. INTERCULT. DE MUJERES NAKANI	ASIST. Y ATENC. INTEGRAL A INM. DEL PONIENTE ALM.	6.000,00 €
ASOC. INTERCULT. DE MUJERES NAKANI	MANTENIMIENTO	5.000,00 €
ASOC. INTERCULT. DE MUJERES NAKANI	ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA MUJERES INMIGRANTES	12.000,00 €
ASOC. ALMERÍA ACOGE	APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y CULTURAL	80.000,00 €
ASOC. ALMERÍA ACOGE	GESTIÓN ALBERGUE DE ACOGIDA DE SAN ISIDRO (NÍJAR)	3.286,99 €
ASOC. PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	MEJORA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES	4.000,00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	MANTENIMIENTO	4.000,00 €
CODENAF	MANTENIMIENTO	5.500,00 €